RED DE CARRETERAS

USO Y DEFENSA DE LAS CARRETERAS (DISTANCIAS EN METROS)

	ESTADO			AUTONOMIA Y DIPUTACION		
	CARRETERA	AUTOVIAS Y AUTOPISTAS	VARIANTES	CARRETERA	AUTOVIAS Y AUTOPISTAS	VARIANTES
ZONA DE DOMINIO PUBLICO	3	3	3	3	3	3
ZONA DE SERVIDUMBRE	8	25	25	8	25	25
ZONA DE AFECCION	50	100	100	30	100	100

	CARRETERA	AUTOVIAS Y AUTOPISTAS	VARIANTES	RED COMPLEMENT.	RED BASICA	VARIANTES
LINEA DE EDIFICACION	25	50	100	18	25	50

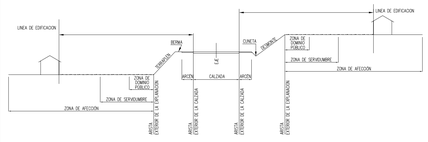

RED DE FERROCARRIL

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

Establecidas por el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte y su Reglamento (R. D. 2387 de 30/12/2004), y por la Orden FOM/2230/2005 de 6 de Julio

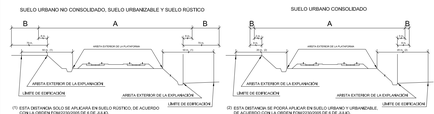

(*) ESTA DISTANCIA SOLO SE APLICARÁ EN SUELO RÚSTICO, DE ACUERDO CON LA ORDEN FOM/2230/2005 DE 6 DE JULIO.

A.- ZONA DE DOMINIO PUBLICO • Terrenos ocupados por las Líneas Ferroviarias y una franja de 8 metros a cada lado de la plataforma, medidos desde la arista exterior de la explanación.

B.- ZONA DE PROTECCION • Delimitada íntegramente por la zona de Dominio Público y exteriormente por la línea situada a 70 metros de la arista exterior de la explanación.

(*) ESTA DISTANCIA SE PODRÁ APLICAR EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE, DE ACUERDO CON LA ORDEN FOM/2230/2005 DE 6 DE JULIO.

A.- ZONA DE DOMINIO PUBLICO • Terrenos ocupados por las Líneas Ferroviarias y una franja de 5 metros a cada lado de la plataforma, medidos desde la arista exterior de la explanación.

B.- ZONA DE PROTECCION • Delimitada íntegramente por la zona de Dominio Público y exteriormente por la línea situada a 8 metros de la arista exterior de la explanación.

CAUCES DE AGUA

R.D.L. 1/2001, Texto Refundido de la Ley de Aguas
R.D.L. 4/2007,Modif. Texto Refundido de la Ley de Aguas
R.D. 849/1986, de 11 de abril y 927/1988 de 29 de julio

PARQUES EOLICOS

DELIMITACIÓN PARQUES EOLICOS

POSICIÓN APROXIMADA DE LOS AEROGENERADORES

SE REPRESENTA A TÍTULO INFORMATIVO LA DELIMITACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS EN TRAMITACIÓN

SUELO URBANO

SUELO URBANIZABLE

SUELO RÚSTICO COMÚN

SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO

SUELO RÚSTICO CON PROTECCION AGROPECUARIA

SUELO RÚSTICO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
CARRETERAS (incluye zonas de afección)
FERROCARRIL GAS (incluyen zonas de afección)

SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL
CAUCES DE AGUA (incluye zonas de servidumbre)
VÍAS PECUARIAS (75m. anchura)

SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (CONSULTAR CATALOGO DE YACIMIENTOS)
VIA XXVII. VIA ROMANA DE AGREDA
TRAMO PARCIALMENTE CONSERVADO
TRAMO MAL CONSERVADO
TRAMO NO CONSERVADO

LÍMITE DE POLÍGONO

LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL

005 DESIGNACIÓN DE POLÍGONO

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales 1) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales 1) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda
En Agreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES AGREDA

AYUNTAMIENTO DE AGREDA

PLANO DE ORDENACIÓN

SUELO RÚSTICO
CLASIFICACIÓN

EQUIPO REDACTOR:

Javier Serrano Egido
arquitecto

ÁMBITO:
TÉRMINO MUNICIPAL
S/ DEMARCACIÓN

ESCALA: 1:10.000

plano nº

O-1.4